



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2021	
Recibido.....	10:39.....Hs.
Exp. N°.....	44315.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe quiénes fueron los responsables de autorizar la fumigación en cercanía de la escuela “Miguel de Azcuénaga”, del paraje “El Caramelo”, en Villa Amelia, departamento Rosario, mientras los alumnos se encontraban dentro del establecimiento y con las ventanas abiertas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El diario “La Capital”, en su edición del jueves 8 de julio de 2021, informó sobre la fumigación sufrida por la comunidad educativa de la escuela del paraje “El Caramelo”, en la localidad de Villa Amelia, departamento Rosario, a mediados de junio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Varios vecinos y vecinas observaron y fotografiaron tareas de fumigación en un campo que limita con el acceso a Villa Amelia, a unos 600 metros de la escuela del paraje “El Caramelo”-ubicada a unos 14 kilómetros al sur de Rosario- mientras los alumnos se encontraban dentro del establecimiento y con las ventanas abiertas.

La “Asamblea de Vecinos Autoconvocados La 18”, consideraron “imposible” pensar que la aspersión de agrotóxicos como herramienta para el desarrollo agrario no afectan al entorno, principalmente cuando se realiza en cercanías de espacios habitados o cursos de agua.

Las vecinas y los vecinos no entienden cómo permiten una fumigación en horario escolar, a escasa distancia y en un día de viento.

De allí la necesidad de conocer los detalles de la fumigación permitida y quiénes fueron los responsables políticos en los distintos niveles del estado.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.